

Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 16 de Abril de 2008

188/08

Expte. N° 14.305/07

VISTO:

Estas actuaciones por las cuales se convoca a inscripción de interesados para cubrir en forma Interina, un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Exclusiva para las asignaturas "Organización Industrial I" y "Organización Industrial II" del Plan de Estudio 1999 de la carrera de Ingeniería Industrial de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que en el Acta de Cierre se registra la inscripción de dos (2) postulantes al cargo, presentándose ambos a la Prueba de Oposición;

Que la Comisión Asesora se expide por unanimidad, proponiendo la designación del Ing. Federico Fabián Quispe;

Que dentro de los plazos establecidos en la Reglamentación vigente, el fallo antes mencionado no mereció observaciones;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(en su sesión ordinaria del 9 de abril de 2008)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aprobar el Dictamen unánime de la Comisión Asesora.

ARTICULO 2°.- Designar al Ing. Federico Fabián QUISPE, DNI N° 28.251.840 en el cargo Interino de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS con dedicación EXCLUSIVA para las asignaturas ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL I y ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL II del Plan de Estudio 1999 de la carrera de Ingeniería Industrial, a partir del 14 de abril de 2008, fecha coincidente con la toma de posesión de funciones y hasta el 31 de marzo de 2009, con la retribución de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de Ley.

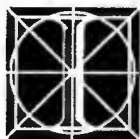
ARTICULO 3°.- Imputar la presente designación en el cargo vacante de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Exclusiva, correspondiente a la Planta Docente de la Escuela de Ingeniería Industrial.

ARTICULO 4°.- Disponer que en un plazo de cuarenta y ocho (48) horas de recibida la presente, el docente antes citado, deberá concurrir a Dirección General de Personal, a Tesorería General, al Departamento de Sanidad y Obra Social de esta Universidad para cumplimentar toda documentación de rigor.

ARTICULO 5°.- Hacer saber al Ing. Federico Fabián QUISPE que deberá registrar en

..//

JAR
17



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

188/08

Expte. N° 14.305/07

sendos libros habilitados para tal fin en la Sala de Profesores de la Facultad de Ingeniería, su asistencia y temas desarrollados en cada clase según lo dispuesto por Res. N° 361/89 del H. Consejo Directivo.

ARTICULO 6°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Administrativa, Obra Social, Escuela de Ingeniería Industrial, Ing. Salvador RUSSO ABDO, Ing. Federico Fabián QUISPE, Div. Personal, Dpto. Docencia y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás.

DNG

Dra. MARIA ALEJANDRA BERTUZZI
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA

ING. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA